

FACTORES QUE DETERMINAN LA NO AFILIACIÓN DE LAS IGLESIAS A LA  
SEGURIDAD SOCIAL EN GUADALAJARA DE BUGA PARA EL AÑO 2020

ELABORADO POR

CAROLINA CIFUENTES MAMIAN  
GRECE ALEJANDRA ÁLVAREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL  
BUGA (Valle)  
2020

FACTORES QUE DETERMINAN LA NO AFILIACIÓN DE LAS IGLESIAS A LA  
SEGURIDAD SOCIAL EN GUADALAJARA DE BUGA PARA EL AÑO 2020

ELABORADO POR

CAROLINA CIFUENTES MAMIAN  
GRECE ALEJANDRA ÁLVAREZ

Director: ÁNGEL ALBERTO TRIANA PÉREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL  
BUGA (Valle)  
2020

## Dedicatoria

*Dedicado a Dios principalmente por permitirme llegar a tan importante momento en mi formación profesional, a mis padres y hermanos por ser el pilar más importante en mi vida y su apoyo incondicional, a mi esposo por su esfuerzo y esmero en ayudarme a lograr mis metas, a mi amada hija Valerie por ser la fuente de inspiración y motivación para dar lo mejor de mi como persona y profesional.*

*Carolina Cifuentes Mamian.*

*Este logro va dedicado a Yolima Mondragón y Oscar Álvarez, gracias por motivarme, cuidar y ayudar en cada paso de este proceso, gracias por no dejarme sola en momentos difíciles, los amo. A mi hija Isabella por ser tan paciente y comprender que todo el esfuerzo es por ella y para ella. A mis hermanas Tatiana y Joyce Álvarez, por confiar en mí y desafiarme a alcanzar grandes logros, los amo.*

*Grece Alejandra Álvarez*

## Agradecimientos

*Al Docente Ángel Alberto Triana, quien, con su conocimiento, asesoró y orientó nuestro trabajo de grado, por la dedicación y apoyo en cada momento que surgiera una duda, agradecemos eternamente su exactitud y claridad en las sugerencias y aportes para la culminación con éxito de este proyecto.*

*Carolina Cifuentes Mamian*

*Grece Alejandra Álvarez*

## TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN .....	8
2. INTRODUCCION .....	9
3. PROBLEMA.....	11
<b>3.1. Descripción del problema</b> .....	11
<b>3.2. Formulación del Problema</b> .....	14
4. OBJETIVOS .....	15
<b>4.1. Objetivo General</b> .....	15
<b>4.2. Objetivo Especifico</b> .....	15
5. JUSTIFICACION .....	16
6. MARCO REFERENCIAL.....	20
<b>6.1. Marco teórico</b> .....	20
<b>6.2. Marco conceptual</b> .....	26
7. METODOLOGIA.....	29
<b>7.1. Enfoque y Alcance</b> .....	29
<b>7.2. Diseño Metodológico</b> .....	30
<b>7.2.1. Población</b> .....	31
<b>7.2.2. Muestra y Muestreo</b> .....	31
<b>7.2.3. Técnica de Recolección de Datos</b> .....	32
<b>7.2.4. Instrumentos de recolección de datos</b> .....	32

7.2.5. Técnicas de procesamiento de datos.....	34
7.2.6. Herramientas de procesamiento de datos.....	34
8. RESULTADOS.....	36
8.1. Capítulo 1: Perfil sociodemográfico de la población objeto de estudio. ...	36
8.2. Capítulo 2: Factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social. ....	38
8.2.1. Cuestionario escala de LIKERT .....	38
8.3. Capítulo 3: Factores que inciden en la no afiliación de las iglesias.....	57
8.4. Capítulo 4: Describir cuales son los requerimientos legales que necesita la iglesia para pertenecer a la seguridad social .....	60
9. PRESUPUESTO .....	63
10. CONCLUSION.....	64
11. RECOMENDACIONES.....	65
12. REFERENCIAS.....	66
13. ANEXOS .....	68

## Lista de figura

<b>Figura 1</b>	Perfil Sociodemográfico.....	37
<b>Figura 2</b>	Edad.....	41
<b>Figura 3</b>	Genero .....	42
<b>Figura 4</b>	Nivel de escolaridad .....	43
<b>Figura 5</b>	Promedio de ingresos .....	44
<b>Figura 6</b>	Antigüedad en el cargo.....	45
<b>Figura 7</b>	Religión de la iglesia .....	46
<b>Figura 8</b>	Tipo de vinculación.....	47
<b>Figura 9</b>	Tiene conocimiento de la ley 100/1993, Sistema General de Seguridad Social Colombiana.....	48
<b>Figura 10</b>	Realizan los aportes a la seguridad social Colombiana.....	49
<b>Figura 11</b>	El factor económico influye en no realizar los aportes a la Seguridad Social de los ministros.....	50
<b>Figura12</b>	La normativa legal vigente no le exige el pago de la Seguridad social e los ministros de culto.....	51
<b>Figura 13</b>	.....	52
<b>Figura14</b>	.....	53
<b>Figura 15</b>	Considera la afiliación a la seguridad Social obligatoria para los Ministros de culto .....	54
<b>Figura 16</b>	.....	55
<b>Figura17</b>	Los ministros de culto cuentas con un seguro o póliza .....	56

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Encuesta .....	39
----------------	----------------	----

## 1. RESUMEN

La presente investigación pretende identificar los Factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara de Buga para el año 2020. Es considerable que a través de los años, se han implementado distintas normativas relacionadas con la protección social que acobijan a los trabajadores, ya sean públicos o independientes, como por ejemplo la ley 100 de 1993 y el decreto 3615 del 2005 las cuales hacen alusión a un sistema integral para lograr gozar una excelente calidad de vida, de este modo generar información que pueda influir de manera positiva en los distintos instrumentos de control y regulación para generar igualdad y protección a la población tanto municipal, departamental y nacional en el sector religioso, el presente trabajo será un estudio exploratorio no probabilístico, con un enfoque cuantitativo, el cual a través del método de encuesta, se busca lograr recolectar información que permita exponer los diferentes beneficios y sanciones que puede traer cumplir o no las normativas mencionadas anteriormente como también ilustrar a las pequeñas congregaciones religiosas como pueden pertenecer a la seguridad con el fin de que puedan lograr un sostenimiento de sus organizaciones. Es evidente que existen factores económicos, sociales y legales que influyen en la decisión de las personas a la hora de pertenecer a la seguridad social, al igual que diferentes circunstancias que interviene directamente.

## 2. INTRODUCCION

La Seguridad Social está conformada por distintos trabajadores, empleadores y en ocasiones por el gobierno, quienes hacen aportes que regularmente son obligatorios a entidades o distintos fondos de salud, donde su principal propósito es que los empleados y sus familias puedan acceder a servicio médico.

La investigación se basa en la relación que tiene la población Colombiana con la Seguridad Social, la cual se centra en las organizaciones religiosas, más que todo católicas y cristianas sean dependientes o independientes, en muchas ocasiones las afiliaciones de las personas a el Sistema de Seguridad Social dependen de un determinado mercado laboral, donde existen varios factores que pueden influir en la no afiliación de estas entidades, en Colombia existen dos leyes que velan por la salud de empleado, una de estas es la ley 100 de 1993 y el decreto 3615 del 2005.

En Colombia se viene presentando una serie de acontecimientos relacionados con el incumplimiento de los derechos como empleado para una determinada organización, en este caso, el foco son las entidades religiosas comprendidas por católicos y cristianos, tema relacionado con la a la afiliación a la Seguridad Social, donde muchas personas evaden o aluden este tipo de responsabilidad, donde al buscar el beneficio de unos pocos afectando el bienestar de otros. La presente investigación tiene como pregunta problema ¿Cuáles son los factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara de Buga para el año 2020? El objetivo central de la investigación es determinar qué factores influyen directamente en la no afiliación de las iglesias y como estos pueden generar sanciones por el no cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La estructura del presente trabajo de investigación está conformada por 4 capítulos, en el capítulo número uno se presenta un perfil sociodemográfico con el grupo de encuestados que son 15 personas las cuales pertenecen a las diferentes congregaciones religiosas, el segundo capítulo está comprendido por los factores que influyen en la no afiliación a la seguridad social por parte de las iglesias la cual a través de una encuesta basada en el método LIKERT se recolectara la información, el tercer capítulo son aquellos factores que más inciden en la no afiliación de las iglesias se logra identificar los que más impactan en cuanto a esta problemática y el cuarto y último capítulo son los requerimientos legales que necesita la iglesia para pertenecer a la seguridad social de este modo poder tener beneficios para la salud y vejez de los diferentes ciudadanos.

El proyecto tiene origen en la necesidad de encontrar y aportar toda información que pueda ser clave para el crecimiento del conocimiento respecto a los distintos factores que puedan influir en la no afiliación a la Seguridad Social por parte de las iglesias católicas y cristianas en Guadalajara de Buga, los mayores beneficiados será la academia y las personas que trabajan para entidades religiosas. Muchas labores se hacen bajo la informalidad, donde las entidades no han visualizado la magnitud del problema en cuanto a no afiliar a un empleado a una seguridad social integral que a largo plazo podría generar inconvenientes legales y de presupuesto.

### 3. PROBLEMA

#### 3.1. Descripción del problema

A mediados del siglo XX, surge el concepto de seguridad social, a través de las primeras actividades normativas relacionadas con la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Desde entonces las actividades han ido evolucionando a través del tiempo, siendo esta una institución pequeña algunos países del mundo podían recurrir a ella, a diferencia de hoy en día, donde la mayoría de los países que cuentan con industrias pueden hacer parte de la seguridad social, la cual desde los inicios siempre tuvo presente hacerle frente a la incertidumbre, enfermedad y privaciones de derechos, un objetivo de importancia para todos, considerando la seguridad social fundamental para el desarrollo.

En España se inicia la inclusión a la seguridad social a entidades religiosas para el año 1977, más que todo a los clérigos diocesanos de la iglesia católica mediante un real decreto 2398/1977, de 27 de agosto, donde se presentaba limitaciones en cuanto a protección relacionada con incapacidades, protección a familia y desempleo. El 2 de marzo de 1987, se empieza a evidenciar la participación de ministros de culto que hacían parte de la unión de iglesias cristianas adventistas del séptimo día de España.

Para el año 1992 de 28 de abril, se evidencia la creación de una federación relacionada con entidades religiosas evangélicas de España denominada la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), donde en el artículo 5 de la presente, se aclara la inclusión de estas entidades al régimen de seguridad social a través del real decreto 369/1999, de 5 de marzo, se consolida la inclusión al régimen de seguridad social de los ministros de culto que hacían parte de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), de ahí en adelante, las iglesias debían asumir responsabilidades empresariales por dichos beneficios.

Uno de los principales inconvenientes que presenta España en cuanto a el sistema seguridad social era relacionado con la edad, solvencia económica y discriminación por motivos religiosos en las normas de incorporación a la Seguridad social donde este último fue planteado por Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en su Sentencia de 3 de abril de 2012.

Analizando un ámbito Latinoamericano, se ha clasificado los países según su desarrollo histórico y de regímenes que hacen parte de la seguridad social, una de las clasificaciones es los países pioneros en la materia, estos introducen más tempranamente la seguridad social a inicios del siglo xx lo cual permitió una mayor evolución en el tema, el único inconveniente era que se estructuró de manera estratificada y fragmentada, está conformado por (Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Uruguay), la segunda clasificación son países intermedios, estos introducen la seguridad social a mediados del siglo xx alcanzando una cobertura menor que los pioneros, estos son (Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela R.B.) por último están los países tardíos, aunque presentan una mayor organización y uniformidad, estos tienen una menor cobertura debido a que sus mercados laborales presentan mayor extensión del trabajo asalariado a comparación de las dos clasificaciones anteriores, estos países son (Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, Nicaragua y República Dominicana).

Se comienza a evidenciar avances frente a la seguridad social, los cuales no son muy prometedores pero presentan diversidad en cuanto a cobertura, institución y financiamiento, aun así sigue una problemática que se ha dividido en tres enfoques, el primero está relacionado con un deficiente sistema de información, el segundo enfoque hace parte la dificultad para acceder a la seguridad social desde sus orígenes, haciendo parte de este las entidades públicas y privadas, sean con o sin ánimo de lucro que manejen todo tipo de fondos provenientes de aportes y el

tercer y último enfoque ha sido la cantidad de reformas que se han presentado para la modificaciones de las organizaciones originales.

Como se mencionaba anteriormente, Colombia hace parte de los países intermedios en la introducción de la seguridad social a nivel latinoamericano, es por esto que su avance en cuanto al tema ha sido progresivo, el país cuenta con leyes y entidades que velan y regulan la seguridad social de los trabajadores como derecho primordial con el principal objetivo de garantizar a todos y cada uno de los empleados el derecho irrenunciable de obtener una digna calidad de vida por medio de la protección frente a cualquier acontecimiento que pueda afectarle ya sea por salud o económicamente, donde las estrategias y diferentes instrumentos para la implementación de la seguridad social están mostrando un resultado limitado, debido a que en la década de los 90 mediante la crisis de la concepción tradicional del estado de bienestar no se estaban cumpliendo, debido a esto la seguridad social ha quedado subordinada para el cumplimiento de objetivos políticos económicos y participe en a la desigualdad. El sistema de protección colombiano está dividido en dos grandes elementos, uno es el sistema de seguridad integral planteado por la ley 100 de 1993 y el decreto 3615 de 2005, donde se busca una integración global tanto a cotizantes como beneficiarios.

En Guadalajara de Buga, existen alrededor de 60 iglesias legalmente constituidas, de las cuales el 90 % de los dirigentes no presentan ningún tipo de contrato y tampoco realizan un aporte al sistema de seguridad social, lo cual se han privado de beneficios, las más favorecidas son las iglesias católicas que reciben ayudas para su sostenimiento, a diferencia de las iglesias cristianas que en un 55% los ministros o directivos deben encargarse enteramente lo relacionado con el mantenimiento de las iglesias, de todo el contexto y propósito de investigación surge la incógnita de por qué los ministros de culto no están interesados por los aporte sociales. Teniendo

en cuenta que una persona en condición de trabajador independiente debe reportar y pagar sus aportes de acuerdo a sus ingresos, es por esto que las iglesias cristianas han sido el punto de referencias para la DIAN y UGPP. Para el año 2017, se hace un llamado de atención por parte del alto tribunal debido a que se evidencia un desconocimiento de los derechos laborales en las iglesias, es por esto que se presenta una demanda por parte de un trabajador pentecostal, quien fue despedido después de 16 años de servicio sin justa causa, lo cual generó polémica ya que no se le estaba reconociendo absolutamente nada, simplemente le dieron su último salario.

Debido al caso anterior, los ministros de culto necesitan tener información clara, concisa, en todo el ámbito laboral, legal, para que puedan obtener beneficios más adelante, donde puedan gozar de una buena vejez, que sepan que no deben preocuparse de cómo se sustentarán, porque bien sabemos que todo trabajador sin importar su condición de contrato, después de los 50 años de edad, genera cierto grado de desconfianza por parte del empleador, y a partir de ahí empiezan a considerar personas más jóvenes, con más capacidad para realizar todo lo que requieran.

Crear conciencia en el ser humano, se considera un reto grande, porque es una lucha entre lo aprendido y la acción de desaprender, por ello esta investigación tiene como objetivo generar cambios radicales en el sector religioso a través de la generación de información respecto al tema.

### **3.2. Formulación del Problema**

¿Cuáles son los factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara de Buga para el año 2020?

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo General

- Identificar los Factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara de Buga, en el año 2020.

### 4.2. Objetivo Especifico

- Indicar las características sociodemográficas de los representantes legales de las iglesias
- Reconocer factores que influya en la no afiliación en las iglesias.
- Analizar cuáles son los factores que más inciden en la no afiliación de las iglesias
- Describir cuales son los requerimientos legales que necesita la iglesia para pertenecer a la seguridad social

## 5. JUSTIFICACION

Es importante identificar el estudio general como sujeto singular, siendo este el primero que logra centrarse en una recomendación aislada, lo cual es de suma importancia para la protección social a nivel Mundial con el propósito de lograr hacerle frente a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social haciendo cumplir los derechos del empleado en cuanto a una vida sana y digna.

Este estudio hace parte de la comisión a la protección social universal como una contribución que se basa en el estudio del posible impacto y distintas recomendaciones que se pueden dar a nivel nacional e internacional en cuanto a la orientación para lograr un aumento en la seguridad social

A nivel mundial, según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) solo el 20 % de la población tiene una cobertura completa de seguridad social, es decir, un poco más de la mitad de los habitantes no disponen de alguna protección, como por ejemplo en África, el acceso a la seguridad es más bajo que el 10%.

Frente a esta problemática, la conferencia internacional del trabajo, junto con la Organización Internacional del Trabajo planteó una campaña con el fin de extender la cobertura de Seguridad Social, esta fue celebrada en junio de 2007 con el nombre de Seguridad Social y cobertura para todos donde la presentación fue hecha por Juan Somavia actual director de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) con él se encontraban el embajador Eui-yong chung quien era el presidente del consejo, Sir Leroy Trotman y Daniel Funes de Rioja.

En Colombia la Seguridad Social está comprendida por distintos aspectos que favorecen el aseguramiento de toda la población, frente a múltiples riesgos que puedan afectar su bienestar relacionado con la vejez, salud, riesgos profesionales y desempleo, donde se presenta la ley 100 de 1993, la cual define que un sistema social integral es la agrupación de distintas instituciones, normas y procedimientos con los que cuenta el ciudadano para gozar de una excelente de calidad de vida, a través de cumplimiento de programas que ejerce el estado colombiano con el fin de proporcionar una máxima cobertura del territorio nacional, mediante el artículo 3 y 4 de la ley mencionada anteriormente, donde

“El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social. Este servicio será prestado por el Sistema de Seguridad Social Integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población”. Y, “el servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas”. (Contraloría, 2007)

En Guadalajara de Buga, existen alrededor de 60 iglesias legalmente constituidas, donde el 90 % de los directores de iglesia, no realizan ningún aporte al sistema de seguridad social al igual que no cuentan con un contrato laboral donde se les manifieste sus derechos como empleado, este tipo de informalidades ya se vienen presentando hace varios años, donde fuentes directas que pertenecen a el gremio religioso, han manifestado haber sido víctimas de las entidades en cuanto a sus derechos de seguridad social establecido por el gobierno nacional.

Es de suma importancia que toda persona tenga presente sus derechos como empleado y cada empleador haga valer estos derechos que todos y cada uno merecen. Se ha evidenciado casos a través de los años de personas que han entregado sus vidas al servicio de entidades u

organizaciones, donde, de un momento a otro son despedidos y además de eso no les reconocen ni le reconocieron sus derechos dentro de la ley colombiana en cuanto a la seguridad social, como por ejemplo, en el gremio religioso para el año 2017, se presenta ante el tribunal la demanda del señor Carlos Morales Gaitán en contra de la iglesia pentecostal Dios es amor en Colombia, debido a que el demandante fue contratado el 6 de agosto de 1991 de forma verbal, terminando su servicio el 7 de julio del 2007 como cabeza y dirigente de muchas iglesias en el país, donde la iglesia no le reconoció absolutamente nada por su servicio de casi 16 años, el demandante está exigiendo el pago de sus cesantías, intereses, primas, vacaciones, salarios, dotaciones, aportes a la seguridad social, indemnización, pensión, donde la iglesia se está negando a pagar cubriéndose de la informalidad del contrato ya que dicen que el trabajo ejercido por el demandante no era un cargo sino una misión que se realiza de forma voluntaria, pero la corte a través del decreto 3615 del 2005 la cual hace alusión a la afiliación de entidades religiosas como independientes manifiesta que pastores como el señor Carlos tienen todo el derecho a la seguridad social donde las iglesias no pueden hacer caso omiso a las cotizaciones.

El motivo de la investigación surge por medio de casos que se presentan alrededor de los años con respecto al incumplimiento de los derechos relacionado con la seguridad social de ministros de culto, tanto a nivel nacional como local no se presenta muchas investigaciones que puedan generar una información más precisa de este fenómeno, es por esto que el propósito será Identificar los Factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara de Buga, en el año 2020, con el fin de evaluar y medir dichos factores para la elaboración de propuestas que puedan hacerle frente a esta problemática.

La investigación contribuirá no solamente a los empleados que han sido vulnerados por el incumplimiento de sus derechos como trabajadores sino también servirá de guía para futuros asociados a la seguridad social de este modo evitar costos innecesarios por negligencia.

Durante la investigación se recolectará información que genere un gran aporte a la misma, con el fin de ampliar los conocimientos de los investigadores, al mismo tiempo permitirá el desarrollo profesional para ellos, además, sirve como fuente para poder hacerle frente a diferentes inconvenientes relacionados a riesgos y problemas jurídicos.

Como se menciona anteriormente, para la academia será de gran importancia toda la información que se pueda recolectar con el propósito de crear antecedentes para futuras investigaciones en cuanto al tema problema, ya que hay pocas referencias del tema a nivel local y nacional.

Actualmente el Estado Colombiano están participando en casos de incumplimientos de los derechos que tienen los Ministro de Cultos, haciendo énfasis en la Seguridad Social, donde a través del decreto 3615 de 2005, obligan a las Iglesias cumplir la normativa relacionada con la Seguridad Social para el mejoramiento de la calidad de vida de los Ministro de Cultos.

## 6. MARCO REFERENCIAL

### 6.1. Marco teórico

Elaborar un marco teórico presenta una variedad de beneficios para la investigación como, por ejemplo, una de los principales motivos de las investigaciones es despertar en los estudiantes un pensamiento crítico lo cual va a ser de gran ayuda, ya que se expande el conocimiento. En el presente trabajo de investigación se harán uso de teorías relacionados con derecho, sistema de pensión, impacto social e informalidad laboral.

#### **Derecho**

Cuando se habla de derecho se puede referir a un conjunto de normas compuestas por reglas y deberes, con el fin de establecer bases de convivencia y hacer partícipes a todo miembro de la sociedad para generar bases de igualdad, libertad y justicia.

“La palabra derecho se asocia generalmente con la idea Justicia, y su origen etimológico viene del latín ius que significa lo recto, lo justo, lo que debe ser.

El concepto del Derecho es algo muy vinculado a las personas, pues de ellas se ocupa, desde antes de nacer (dando protección al nasciturus) hasta después de su muerte (Teniendo en cuenta a las personas que ya no existe a través de su sucesión hereditaria)

Para llegar a una explicación de la aparición de Derecho y antes de proceder a definir los conceptos jurídicos básicos que lo componen, se debe partir de la idea del hombre como ser social, ya que todo individuo necesita de los demás para desarrollar su propia personalidad e intelectualidad, incluso su supervivencia física

presupone la existencia de una sociedad donde se relacione con los otros hombres.”

(Díaz, 2006)

El ser humano siempre ha necesitado de vivir en sociedad la cual requiere un orden determinado sin el cual no podría existir una convivencia, este orden está conformado por reglas que deben ser cumplidas para el sostenimiento de la sociedad.

Las reglas mencionadas anteriormente, hacen parte de un concepto llamado derecho natural, estas no han sido elaboradas por el ser humano, pero de alguna manera hacen parte de la sociedad siendo eficaces, se le denomina natural por que estas se encuentran en nuestra conciencia siempre haciendo alusión a la justicia o a lo que es correcto, es decir, normas que se basan en la parte intuitiva del hombre.

Dentro del régimen laboral, tanto los trabajadores independientes y privados tienen igualdad de derechos, haciendo énfasis a las entidades religiosas, “Es evidente que puede utilizar los servicios, no sólo de trabajadores ajenos a la propia Congregación, sino de sus propios miembros que, en ese caso, pueden asumir los derechos y obligaciones derivados de la legislación laboral sin suscribir los instrumentos jurídicos propios de este régimen de prestación de servicios.” (Castillo, 2014)

### **Sistema de Pensión**

La seguridad social, tiene como propósito que toda persona perteneciente a la sociedad tenga el derecho a una excelente calidad de vida, es por esto que la investigación está relacionada con la estructura de manejo de la misma dentro de organizaciones religiosas, las cuales muchas personas no tienen el conocimiento de lo que sucede dentro ellas en cuanto a esta temática, a través de los años se han presentado muchas leyes y acuerdos que buscan la incorporación de

estas organizaciones a el sistema, pero así como hay luz también hay oscuridad, muchas veces las condiciones son ajustadas para beneficios de unos pocos.

“El problema se planteaba respecto de dos colectivos diferenciados: de un lado quienes no pudieron tener derecho a una pensión de jubilación en el sistema de Seguridad Social por falta de cotización necesaria, y, de otro, los que, a pesar de no haber podido cotizar por períodos anteriores a la secularización, han podido, a través de cotizaciones posteriores, generar derecho a la pensión de jubilación. En efecto, en ambos casos se discutía la forma en que debía computarse el tiempo que estuvieron ejerciendo su ministerio o religión y durante el que no les fue permitido cotizar por su falta de inclusión en el sistema de la Seguridad Social con el objeto de que se les pudiera reconocer el derecho a la percepción de la pensión de jubilación o el derecho a percibir una pensión de un monto superior” (Argüelles & Blanco, 2004)

En muchas ocasiones se presenta casos de la vida real, muchas personas no tienen el conocimiento de sus derechos como ciudadanos o en ocasiones su solvencia económica los ha limitado a la hora de realizar su cotización. Es por esto que muchas de las personas dedican años de su vida al servicio de una entidad, como en este caso lo son las organizaciones religiosas, que se escudan en el servicio voluntario para no reconocer los derechos de muchos de sus subordinados.

## **Impacto Social**

Durante los años se han venido incluyendo las entidades religiosas al sistema de seguridad social, pero siempre por así decirlo con trabas de uno u otra forma para el manejo de conveniencias.

Desde el punto de vista (Giraldo, 2015) “La seguridad social, por otra parte, ha sido, un campo en que diversos grupos de presiones sociales y políticas defienden sus respectivos intereses, lo cual ha contribuido a que en diferentes ámbitos se presente una gama tan dispersa de modalidades de atención en seguridad social”

Las entidades religiosas han logrado quedar integrados al régimen de Seguridad Social, pero con determinadas condiciones, es decir, si se considera que la actividad pastoral es por servicio misional, se está asumiendo que no hace parte del ámbito laboral, donde como consecuencia se le está dando el poder al empleador de decidir si o no realiza la cotización de la seguridad social de las personas que tiene al mando.

## **La economía influyente en la no afiliación a la seguridad social**

Existe una problemática sobresaliente a la hora de analizar los diferentes motivos por los cuales una persona o entidad no realiza su aporte a la seguridad social, uno de los más influyentes es la parte económica, que

“Desde el punto de vista de la teoría económica, se justifica por las fallas e imperfecciones intrínsecas de los mercados para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios. La operación de los mercados de salud puede fallar por cuatro razones fundamentales: a. Ausencia de mercados, como sucede con algunos bienes públicos, debido a las externalidades y ausencia de competitividad, como ocurre con los servicios de salud pública dirigidos a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud; b. El poder de los agentes del mercado, para distorsionar los precios por encima del óptimo social, como sucede con los monopolios o empresas con privilegios; c. No maximización de beneficios, cuando hay incentivos perversos a la ineficiencia, como suele suceder en muchas empresas de economía solidaria o públicas; d. Las asimetrías de información, que originan selección adversa de personas, servicios o instituciones y riesgos morales que llevan a la utilización de servicios por encima del óptimo social.” (Céspedes, y otros, 200)

Es considerable que muchas empresas u organizaciones no se encuentran cubiertas por alguna entidad a cargo de la salud de los empleados, como por ejemplo en el sector religioso las iglesias católicas cuentan con ayuda del gobierno en este sentido, pero las iglesias cristianas entran a ser independientes y no reciben ningún beneficio cuanto a la seguridad social, pero en ocasiones la solvencia económica no es suficiente para lograr cotizar en un mercado donde los precios no favorecen al pueblo.

## **Informalidad laboral**

A través de los años los diferentes países de la región, han logrado encarar distintas reformas para la ampliación de los derechos y el acceso de la sociedad a los beneficios de la seguridad social, contribuyendo no solamente en la coyuntura económica sino también a la forma de ver los derechos y acceso del ciudadano a la prestación social en cuanto a una económica y cobertura más equitativa, aun así, los avances han sido mínimos ya que los elevados índices de informalidad y desigualdad no lo han permitido ya que:

“En promedio, casi cinco de cada 10 ocupados en la región se desempeñan en la informalidad y no cotizan para la seguridad social. La incidencia de la informalidad cuestiona la efectividad de una protección social estricta y exclusivamente vinculada a la relación laboral asalariada formal. Es por ello que desde inicios de los 2000, se fueron ampliando las estrategias de cobertura más allá de los esfuerzos históricos de mejorar la formalización y fortalecer los regímenes contributivos. Otros factores estructurales que plantean desafíos incluyen: el crecimiento del empleo en los sectores de servicios, que tienen condiciones laborales relativamente menos formales que otros sectores como la industria; la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo, que ocurre desproporcionadamente en sectores y ocupaciones de menor productividad, más informales, de menos ingresos y con mayor intermitencia laboral, tendencias que urge corregir; la disminución del bono demográfico y el envejecimiento de la población, que eleva las tasas de dependencia; el crecimiento de las clases medias, que formulan mayores demandas de protección social y mantenimiento de ingresos en la vejez; y las debilidades en las capacidades institucionales.” (OIT, 2018)

## **6.2. Marco conceptual**

El “Marco conceptual no es hacer una lista de términos relacionados con un tema, sino definir los que por su significado particular necesitan precisarse en su definición. En otras palabras, se entiende aquí el marco conceptual como el glosario de términos clave utilizados en la investigación” (Agusto & Torres, pág. 127).

Según (Reidl, 2012) “Señala la importancia del marco conceptual que sustenta a la investigación, partiendo de la postura del investigador, por lo que se describen algunas características que favorecen el desarrollo de un buen estudio.”

### **Seguridad social**

De acuerdo a (Mesa, 2019) “La seguridad social es el conjunto de normas jurídicas que regulan la protección de las denominadas contingencias sociales, como la salud, la vejez, la desocupación. Es una rama de derecho que ampara al trabajador dependiente, al autónomo y también al desempleado de las contingencias de la vida que pueden disminuir la capacidad de ganancia del individuo.”

Está integrada por entidades que sirven de control, coordinación y dirección para las organizaciones que prestan un servicio relacionado con la salud en cuanto a control, afiliación y cotización de los usuarios, estas entidades son el estado, ministerio de salud y protección social.

### **Seguridad**

La seguridad es “un derecho humano que abarca tanto la libertad del miedo como la libertad de las necesidades. Es decir, el conjunto de derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales.” (Pereira, 2005)

## **Social**

Cuando se habla el “Trabajo social es una profesión que nace como herramienta para hacer más efectivas las políticas sociales; para hacer más efectivas las políticas sociales: para asegurar la consecución de sus fines, debe separarse de todo sentimiento religioso, de caridad, dando a su intervención, la mayor racionalidad posible.” ( Corrosa, 2006 citado en Aldana, 2008,p.59).

## **Ministro de culto**

Según ( RD 369/1999 citado en Argüelles & Blanco, 2003,p.176) “Ministro de culto la persona que esté dedicada, con carácter estable, a las funciones de culto o asistencia religiosa, siempre que no desempeñe las mismas a título gratuito<sup>50</sup>. La acreditación de dicha condición se efectuará mediante certificación expedida por la Iglesia o Federación de Iglesias respectiva, debidamente inscrita en el Registro de Entidades Religiosas.

## **Contrato de trabajo**

Según (Nieto, 2005 , pág. 16) “Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea acto que le de origen, la prestación de un trabajo persona, subordinado a una persona, mediante un pago digno de un salario

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.”

## **Ley**

Según (Gil, 2006, pág. 446) “La ley mantiene las diligencias de ordenación, aunque ampliando su contenido y suprime las propuestas de resolución, ambas hasta ahora a cargo de los secretarios judiciales. Dichas medidas se sitúan dentro del esfuerzo que la ley realiza por aclarar los ámbitos de actuación de los tribunales, a quienes corresponde dictar las providencias, autos y sentencias, y de los Secretarios judiciales, los cuales, junto a su insustituible labor, entre otras muchas de gran importancia, de fedatarios públicos judiciales, deben encargarse, además, y de forma exclusiva, de la adecuada ordenación del proceso, a través de las diligencias de ordenación.”

## **Iglesia**

La terminología de iglesia o también llamada eclesial, tiene origen gracias a las reuniones que se realizaban en Atenas, por los mismos ciudadanos de una comunidad con el fin de concretar asuntos políticos, el termino fue creado por san pablo para dirigirse a las comunidades con creencias cristianas.

Las “Iglesia es el sacramento de la unión con Dios de todo el género humano. A través de ella y de toda ella Dios hace visible y operante su designio de salvación. Es decir, Cristo completa su misión en el mundo.” (Gentium, 1992 Citado por Medina, 1998)

Para términos más generales es un conjunto de personas fieles a una fe, la cual celebran la misma doctrina religiosa, también denominado el edificio donde hacen culto a Dios, como, por ejemplo, existen varios tipos de iglesia, una es la iglesia católica apostólica, la otra es la iglesia evangélica o adventista, donde presentan algo en común que es la creencia en Dios, pero se diferencian en cuanto el origen de la virgen maría, las distintas oraciones y santos.

## 7. METODOLOGIA

Hacer una metodología bien estructurada es de gran importancia debido a que suma a la resolución de problemas y direccionamiento de decisiones, es por esto que se requiere saber las distintas herramientas con las que se cuenta de este modo poder aplicarlas en el momento exacto, es por esto que la metodología sólida, dará peso a la investigación.

(Ernesto A, 2005, pág. 105), Señala que la metodología como el procedimiento ordenado para lograr establecer lo significativo de los hechos y los distintos fenómenos que puede abordar la investigación, es decir, se busca lograr de una manera precisa el objetivo estipulado para la investigación haciendo uso de distintos métodos que permitirán recolectar, ordenar y analizar información.

### 7.1. Enfoque y Alcance

El enfoque puede ser dividido en tres partes, una es cualitativo, otro cuantitativo y por ultimo está el mixto, donde para distintas corrientes es “una forma de crear, establecer y llevar a cabo la educación y el aprendizaje. Estos enfoques surgen de las teorías de los investigadores que derivan en la formulación de criterios, políticas, lineamientos y estrategias” (Lara, 2013, pág. 23).

El enfoque del presente trabajo será de tipo cuantitativo, ya que se busca analizar y cuantificar los tipos de factores que influyen o no en la afiliación de las iglesias a la seguridad social.

El termino cuantitativo hace alusión cuando se “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014, pág. 04) este

enfoque va de la mano con el método de recolección de información llamado encuesta, de este modo poder percibir que factores están afectando a que las iglesias no accedan a la seguridad social, lograr ilustrar, realizar gráficos y tablas para una información mucho más organizada, el método que se usara en la investigación es la escala de LIKERT con algunos ajustes realizados por los investigadores para la adecuada recolección de información.

Este tendrá un alcance de tipo no experimental, ya que durante el proceso se recolecta información suficiente con relación al fenómeno de estudio, considerándolo de tipo descriptivo con el fin de entrar en detalle con los distintos factores que pueden estar posiblemente relacionados con la no afiliación de las iglesias a la seguridad social.

## **7.2. Diseño Metodológico**

Haciendo énfasis en la pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social en Guadalajara?, factores que están evitando que la comunidad religiosa acceda a derechos fundamentales como lo es la seguridad social, el diseño investigativo será de tipo no experimental, debido a que en el proceso se hace referencia a varias teorías con relación a la problemática se define como tipo descriptivo con el propósito de entrar en detalle con los factores que están relacionados con la no afiliación de las iglesias y que puedan afectar negativamente a las mismas.

Según (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014) “el diseño metodológico es un plan o estrategia concebida para obtener información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema”.

(Sampieri, Collado, & Baptista, 2014) , Define la investigación no experimental como “aqueel estudio que realiza sin manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”.

### **7.2.1. Población**

Cuando se hace referencia a la población se puede definir como el “conjunto de todos los elementos que tienen en común una o varias características o propiedades. Se ha de señalar que no solo se habla de poblaciones humanas. Una población puede estar integrada por salas de hospitales, empresas, escuelas, fases de una cadena de producción, producciones agropecuarias”. (Guárdia & Però, s.f, pág. 11)

Se visitó la Cámara de Comercio ubicada en Guadalajara de Buga, con el fin de obtener información acerca de la cantidad de iglesias que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, se logró percibir que se encuentran registrados 60 entidades religiosas comprendidas entre iglesias cristianas y católicas de la ciudad.

### **7.2.2. Muestra y Muestreo**

La muestra es considerada un subgrupo de una población determinada la cual se usa para ganar un poco de tiempo y economizar ciertos recursos, es necesario una medición de las unidades de muestreo y análisis que permita crear una delimitación a la población de estudio y así lograr generalizar los diferentes resultados con parámetros. (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014)

Para la investigación es necesario hacer uso de un tipo de muestreo que se hace llamar no probabilístico, donde según (Bisquerra, y otros, 2009, pág. 145)“son aquellos en los que la selección de los individuos de la muestra no depende de la probabilidad, sino que se ajusta a otros criterios relacionados con las características de la investigación o de quien hace la muestra”, es decir, los resultados deben adaptarse al tipo de investigación que se está planteando.

### **7.2.3. Técnica de Recolección de Datos**

Es muy importante que se tenga en cuenta o de forma más detallada las técnicas para la recolección de datos ya que esta, permitirá un orden y ayudara a la observación del acontecimiento respecto a un fenómeno dado.

(Yuni & Urbano, 2006, pág. 341) Se refieren a las técnicas de recolección de datos como “aquella que Brinda instrucciones claras acerca de los procedimientos de observación y registro de la información. Es decir, se estandariza el registro de proceso. Reduce los errores de medición y evita la ambigüedad”.

Se debe tener en cuenta que la investigación estará apoyada por el método de la encuesta donde es definida por el señor francisco (Alvira, 2011, pág. 14) como “un instrumento de captura de la información estructurado, lo que puede influir en la información recogida y no puede utilizarse más que en determinadas situaciones en las que la información que se quiere capturar está estructurada en la población del objeto, siendo de gran ayuda para describir algún suceso, para contrastar hipótesis o modelos, no es muy útil para generar ideas o teorías”

### **7.2.4. Instrumentos de recolección de datos**

Dentro de toda investigación es muy importante la recolección de datos, de este depende el éxito de los resultados, estos son considerados como una medición que permitirá obtener un conocimiento dado, cuando se habla de un instrumento de recolección, se orienta a la creación de condiciones para la medición de información.

Los instrumentos de recolección de datos pueden determinarse como:

“Dispositivos que permiten al investigador observar y/o medir los fenómenos empíricos, son artefactos diseñados para obtener información de la realidad, estos instrumentos pueden ser de aparatos de carácter mecánico, los formularios de un cuestionario, una guía de observación estructurada o una cámara de video, en algunos casos estos instrumentos amplifican las capacidades perceptivas del investigador”. (Yuni & Urbano, 2006)

Se debe tener muy en cuenta el tipo de pregunta que se va a usar, existen tres tipos de preguntas abiertas, cerradas y semicerradas, en este caso por la metodológica escogida será de tipo cerrada, ya que permite obtener información mucho más precisa y más fácil de cuantificar.

La herramienta o modelo a utilizar será la escala de LIKERT, esta consta de 9 preguntas, con respuestas cerradas lo cual va a permitir percibir la opinión de las personas referente a la pregunta problema de la investigación, donde se lograra ganar tiempo tanto en la recolección de la información como en la transformación de la misma, la encuesta esta modificada por los estudiantes con el propósito de obtener la información necesaria para la solución de incógnitas relacionadas con el proceso del trabajo.

La recopilación de la diferente información que sea pertinente y pueda ampliar el conocimiento de la investigación, se representara en gráficos estadísticos para una mayor comprensión del lector, es muy probable que, al no usar los instrumentos adecuados para esta labor, se evidencien dificultades a través del proceso con la calidad de la información o datos siendo insuficiente para responder la pregunta problema.

Así mismo, los métodos a utilizar para toda investigación en material de recolección de datos para complementar la información son de suma importancia para darle credibilidad al trabajo, de no ser así, se podría ver afectada por datos que no serían pertinentes para la misma, es por esto que es considerado uno de los pasos más importantes a la hora de dar confiabilidad al lector donde las fuentes a utilizar deben de ser procedentes de una fuente fidedigna.

#### **7.2.5. Técnicas de procesamiento de datos**

Para el procesamiento de datos, existen varias técnicas o implementos que permitirán la organización de los mismos, siendo de gran ayuda a los investigadores para recolección de información de calidad con el fin de ser útil en el momento preciso o particular.

La técnica que se hará uso durante la investigación de la presente problemática, será la estadística descriptiva, la cual consiste en “a través de varias técnicas poder presentar y reducir varios datos observados, no solo esto, también puede estudiar la dependencia que puede existir entre dos o más características observadas en una serie de individuos” (Fernández, Cordero, & Córdoba, 2002, pág. 17)

#### **7.2.6. Herramientas de procesamiento de datos**

Este mecanismo tiene como finalidad en la investigación, lograr procesar y analizar datos obtenidos en el estudio de campo teniendo como referencia a la población para lograr dar resultados óptimos sin perder de vista los objetivos propuestos, las preguntas de investigación y la hipótesis. Cuando se haya recopilado todos los datos, para la organización y medición de los mismos se hará uso de un computador portátil, laptop o cualquier herramienta que pueda facilitar el manejo de programas estadísticos como Microsoft Word para la redacción o ensayos, como también, se utilizara Excel o también llamado hoja de cálculo, donde dado a su nombre sirve para realizar cálculos, cuentas, tablas e ilustraciones, es de suma importancia el uso de estas

herramientas ya que proporcionara al usuario una mejor forma de planear, hace, revisar y actuar con la información obtenida en la investigación.

## 8. RESULTADOS

### 8.1. Capítulo 1: Perfil sociodemográfico de la población objeto de estudio.

Cuando se habla del perfil sociodemográfico, se está haciendo alusión de un instrumento relacionado con modelos y distintos trabajos de la seguridad y salud de toda persona que realice una labor, este está conformado por las distintas características que pueda presentar una población, en este caso se está haciendo alusión a las entidades religiosas.

Para estructurar una adecuada descripción sociodemográfica, es muy importante tener la herramienta que se usará para este proceso, en este caso para la recolección de datos se hará uso de la encuesta con el fin de analizar a fondo la población.

Este método permite mostrar información sobre el rango demográfico y socio económico de las personas encuestadas durante el proceso, así también como las diferentes condiciones de vida según su entorno. El resultado de este método es brindar información actualizada para la posible aplicación de servicios relacionados con la sociedad, que será de gran ayuda para elaborar planes con el fin de encontrar solución a cualquier fenómeno, además dar a las personas un mayor acceso al entendimiento de características de una población determinada.

Los resultados del perfil sociodemográfico (Véase anexo 1) fueron los siguientes:

**Figura 1**

*Perfil Sociodemográfico*

Representantes	Sexo	Estado civil	Población	Estrato	Escolaridad
1	F	Soltero	Urbano	4	Primaria
2	M	Casado	Urbano	3	Bachillerato
3	M	Divorciado	Urbano	2	Universitario
4	M	Soltero	Urbano	1	Bachillerato
5	F	Soltero	Urbano	1	Bachillerato
6	M	Unión libre	Urbano	2	Tecnólogo
7	M	Divorciado	Urbano	4	Primaria
8	F	Casado	Urbano	4	Bachillerato
9	M	Unión libre	Urbano	2	Universitario
10	F	Unión libre	Urbano	1	Bachillerato
11	M	Divorciado	Urbano	2	Bachillerato
12	M	Casado	Urbano	1	Universitario
13	M	Casado	Urbano	3	Bachillerato
14	F	Casado	Urbano	3	Primaria
15	M	Divorciado	Urbano	3	Bachillerato

Fuente: Elaboración propia

## **8.2. Capítulo 2: Factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social.**

Para la identificación de los distintos factores, síntomas e índices que puedan afectar al empleado de la empresa clínica del calzado se hará uso de los siguientes tipos de encuestas.

Para recolectar la información que nos permitirá identificar los factores que determinan la no afiliación de las iglesias a la seguridad social, es necesario hacer uso de un método de encuesta, en este caso aplicado las distintas iglesias conformadas en la ciudad de Guadalajara de Buga.

### **8.2.1. Cuestionario escala de LIKERT**

“Esta metodología de encuesta es llamada así por su inventor Rensis Likert, la cual consiste en una amplia medición donde los encuestados indicaran el grado de acuerdo o en desacuerdo se encuentran con las distintas afirmaciones, esta está dividido en 5 categorías las cuales van desde “muy en desacuerdo” a “muy de acuerdo”. (Malhotra, 2004)

Se eligió este método, ya que, presenta diversas ventajas, como por ejemplo es de fácil elaboración y aplicación, las personas que fueron encuestadas entenderán a la perfección el escalonamiento permitiendo hacerla ya sea por correo electrónico, teléfono o visita.



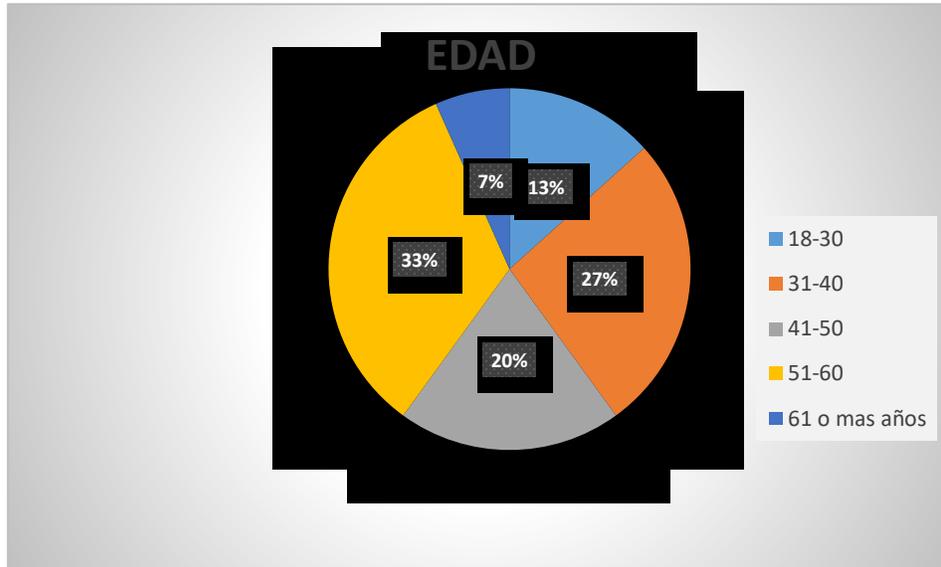
<p>TIENE CONOCIMIENTO DE LA LEY 100 DE 1993, SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA</p> <p><input type="checkbox"/> Conoce mucho                      <input type="checkbox"/> Conoce poco                      <input type="checkbox"/> No conoce</p>
<p>REALIZAN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO</p> <p><input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> A veces</p>
<p>EL FACTOR ECONOMICO INFLUYE EN NO REALIZAR LOS APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO</p> <p><input type="checkbox"/> De acuerdo                      <input type="checkbox"/> En desacuerdo                      <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</p>
<p>LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE NO LE EXIGE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO</p> <p><input type="checkbox"/> Si    No</p>
<p>CONOCE USTED LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA REFERENTE A LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS IGLESIAS</p> <p><input type="checkbox"/> Conoce mucho                      <input type="checkbox"/> Conoce poco                      <input type="checkbox"/> No conoce</p>
<p>CREE USTED QUE LAS DIFERENCIAS DE CREENCIAS RELIGIOSAS AFECTA A LA NO AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL COLOMBIANA</p> <p><input type="checkbox"/> De acuerdo                      <input type="checkbox"/> En desacuerdo                      <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</p>
<p>CONSIDERA LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA PARA LOS MINISTROS DE CULTO</p> <p><input type="checkbox"/> De acuerdo                      <input type="checkbox"/> En desacuerdo                      <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en</p>
<p>PIENSA USTED QUE LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS MINISTROS DE CULTO</p> <p><input type="checkbox"/> De acuerdo                      <input type="checkbox"/> En desacuerdo                      <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en</p>
<p>LOS MINISTROS DE CULTO CUENTAN CON UN SEGURO O POLIZA EN CASO DE SUFRIR CONTINGENCIA DE SALUD, INVALIDEZ O LA MUERTE</p> <p><input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p>

Fuente: Elaboración propia

De este modo la información recolectada por los investigadores no será pérdida de tiempo, lo cual permitirá organizar los resultados obtenidos por encuesta. Los resultados fueron los siguientes

**Figura 2**

*Edad*

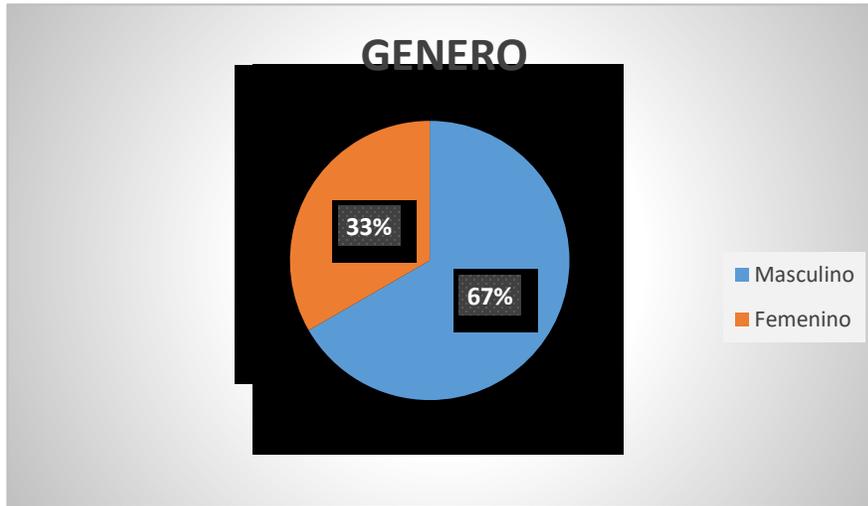


Fuente: Elaboración propia

La muestra se organizó en 5 rangos de edad, a partir de los 18 años hasta los 61 años o más, se evidencia que la población de 18 a 30 años representa el 13 %, de 31 a 40 años son el 27 %, de 41 a 50 años tiene una participación de 20 % y de 51 a 60 son el 33% con la mayor población en este rango de edades y de 61 o más años representan el 7% que corresponde a la menor población.

**Figura 3**

*Genero*

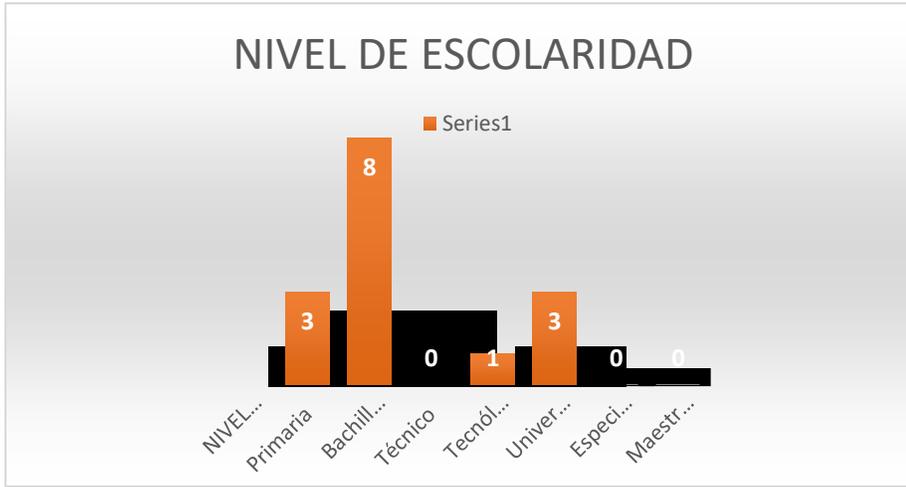


Fuente: Elaboración propia.

Se observa que de los 15 encuestado, 10 hacen parte del género masculino, siendo estos el 67% y los 5 restantes son del género femenino, representando el 33%.

**Figura 4**

*Nivel de escolaridad*

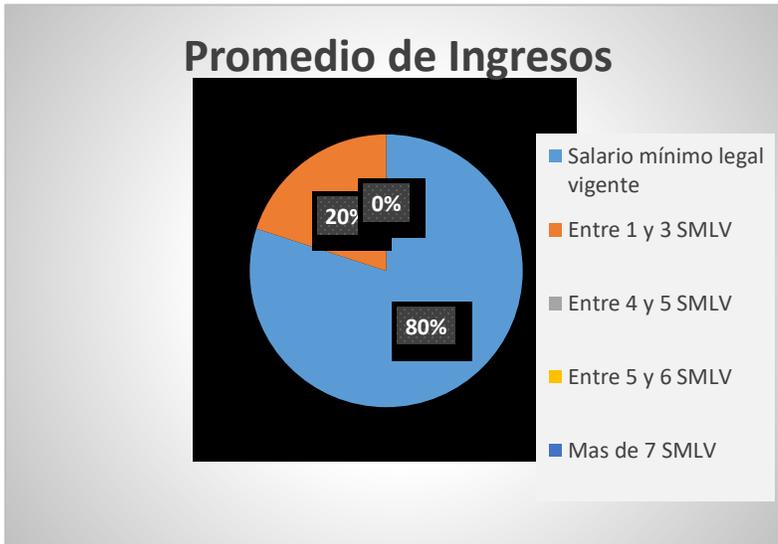


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior observamos el nivel de escolaridad de los encargados de las iglesias, quienes cursaron solo primaria representan el 20%, el 55% son bachilleres, el 0% pertenece a los técnicos los cuales ningún encuestado tiene esta titulación, el 11% hace parte solamente los tecnólogos, el 20% son universitarios y la parte de especialistas, maestría o doctorado no hay ningún encuestado, por consiguiente, estos representan el 0 %.

**Figura 5**

*Promedio de ingresos*

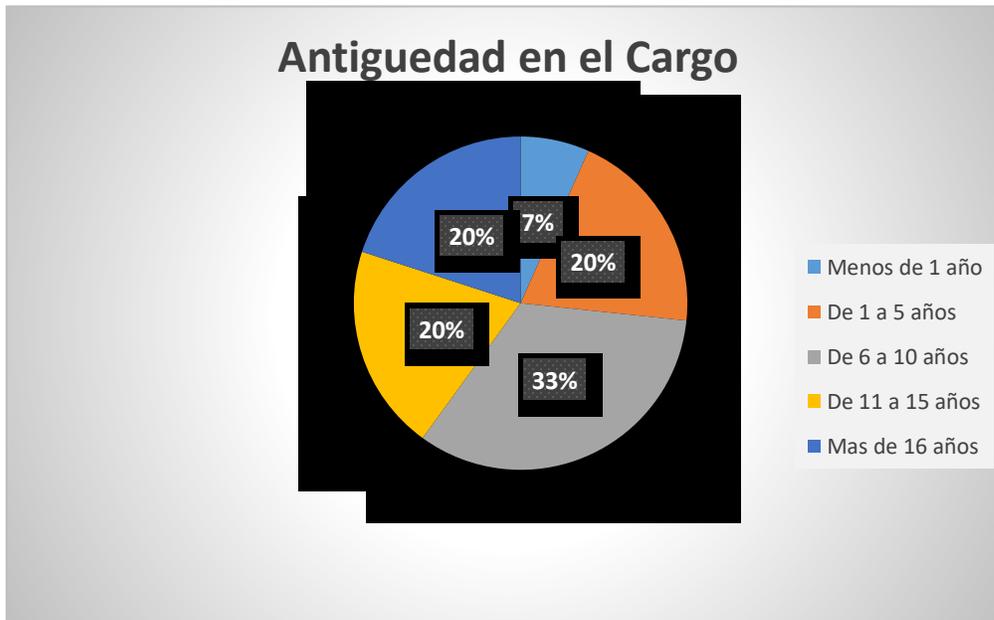


Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el promedio de ingresos de los encargados de las iglesias es el salario mínimo legal vigente con un 80%, entre 1 y 3 salarios mínimo legales vigentes con el 20%.

**Figura 6**

*Antigüedad en el cargo*



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la antigüedad en el cargo se logra ver que el 7 % han estado menos de 1 año en el cargo, de 1 a 5 años representan el 20%, de 6 a 10 años son el 30%, de 11 a 15 años tenemos el otro 20% y de más de 16 años el 20% restante.

**Figura 7**

*Religión de la iglesia*



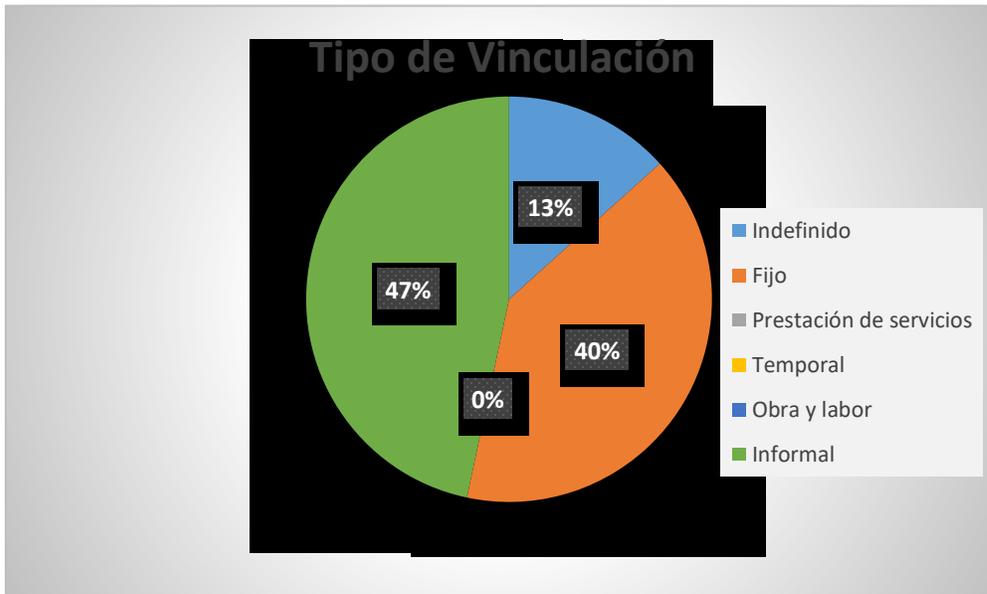
Fuente: Elaboración propia

el 67% de los encuestados hacen parte de la iglesia católica, y el 33 % representa la iglesia cristiana.

Es evidente que existen más religiones en la ciudad, pero se trabajó con las más representativas en cuanto a cantidad de iglesias en Guadalajara de Buga, como lo son las entidades católicas y cristianas.

**Figura 8**

*Tipo de vinculación*

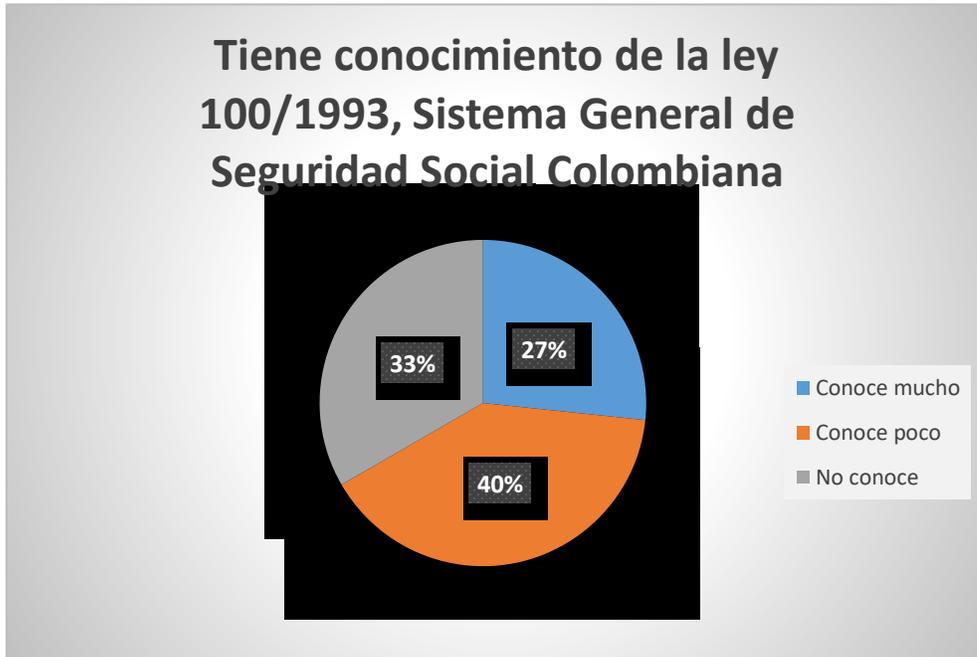


Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico anterior el 47 % de los representantes legales de las iglesias trabajan bajo la informalidad, el 40% de los encuestados si cuentan con un contrato a término fijo el cual se encuentran la población de las iglesias católicas y un 13% con un contrato a término indefino.

**Figura 9**

*Tiene conocimiento de la ley 100/1993, Sistema General de Seguridad Social Colombiana*

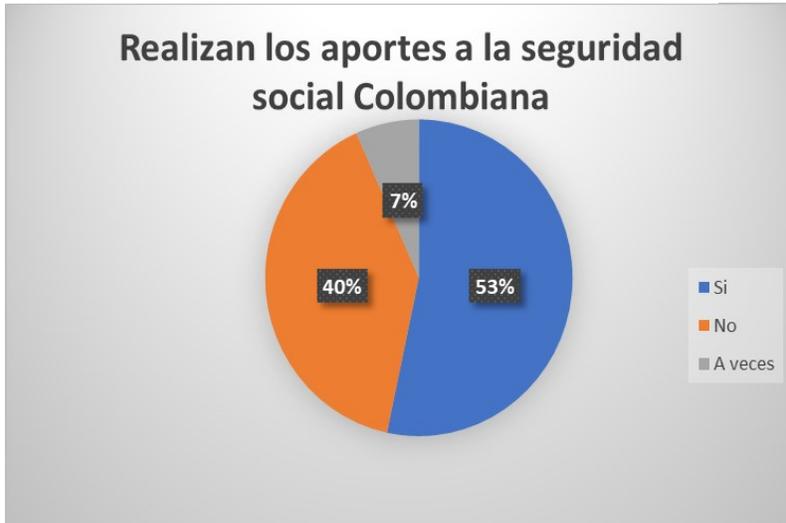


Fuente: Elaboración propia

Es evidente que se está presentando un desconocimiento de la normatividad legal vigente en cuanto al cubrimiento de la seguridad social de los empleados, el grafico 40% conoce, el 33% no conoce y el 27% conoce mucho, es decir el índice de conocimiento de las normas es muy bajo contra el desconocimiento de las mismas.

**Figura 10**

*Realizan los aportes a la seguridad social*



Fuente: Elaboración propia

Más del 50% de los encuestados realizan los correspondientes aportes a la seguridad social, el 40% no realiza el aporte a la seguridad social y el 7% lo hace en ocasiones.

**Figura 11**

*El factor económico influye en no realizar los aportes a la Seguridad Social de*



Fuente: Elaboración propia

El factor económico en esta problemática es relevante, un 87% de las personas manifiestan estar de acuerdo en que los recursos económicos suelen ser factor clave para el no cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social. El 6% de las personas entrevistadas, dicen que no influye la situación económica al momento de decidir pagar aportes o no, y el 7 % piensa que no es relevante el factor económico en esta problemática.

**Figura12**

*La normativa legal vigente no le exige el pago de la Seguridad social e los ministros de culto*

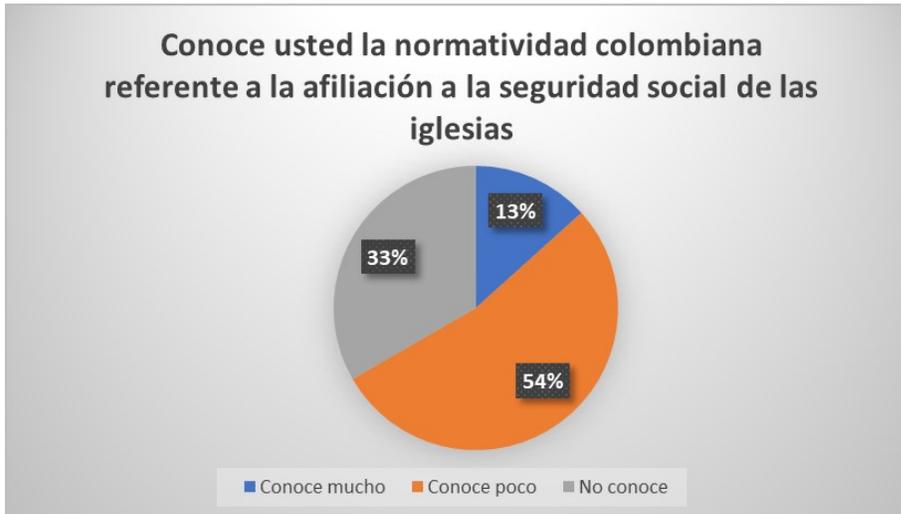


Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior, se puede evidenciar que el 60% de los encuestados, los cuales son 9 personas, tienen presente que pueden exigir a las distintas iglesias el pago de seguridad social, aun así, el 40% creen que no se les exige el pago.

**Figura 13**

*Conoce usted la normatividad colombiana referente a la afiliación a la Seguridad Social de las Iglesias*

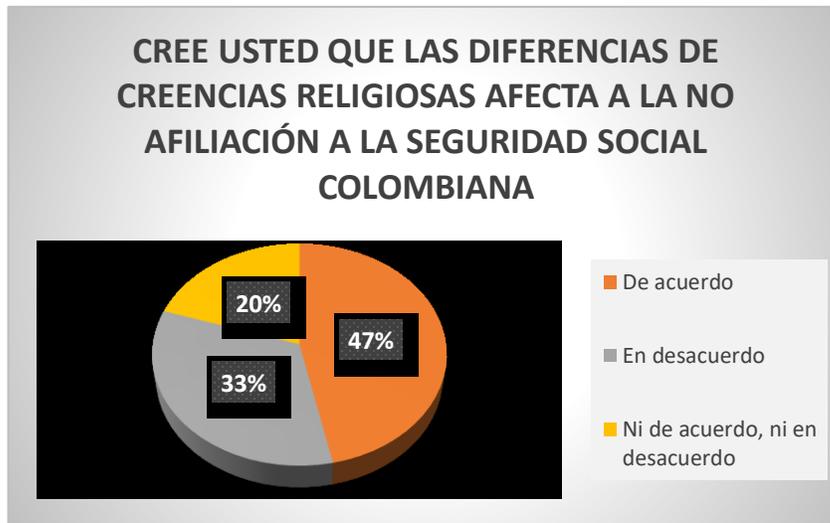


Fuente: Elaboración propia

De la población encuestada se encontró que el 13% conoce mucho acerca de la normatividad que rige las iglesias, esta hace parte en referencia a la pregunta anterior que indaga acerca de la realización de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 33% y el 54% de la misma NO conoce y/o conoce poco.

**Figura14**

*Cree usted que la diferencia de creencias religiosas afecta a la no afiliación a la Seguridad Social Colombiana*

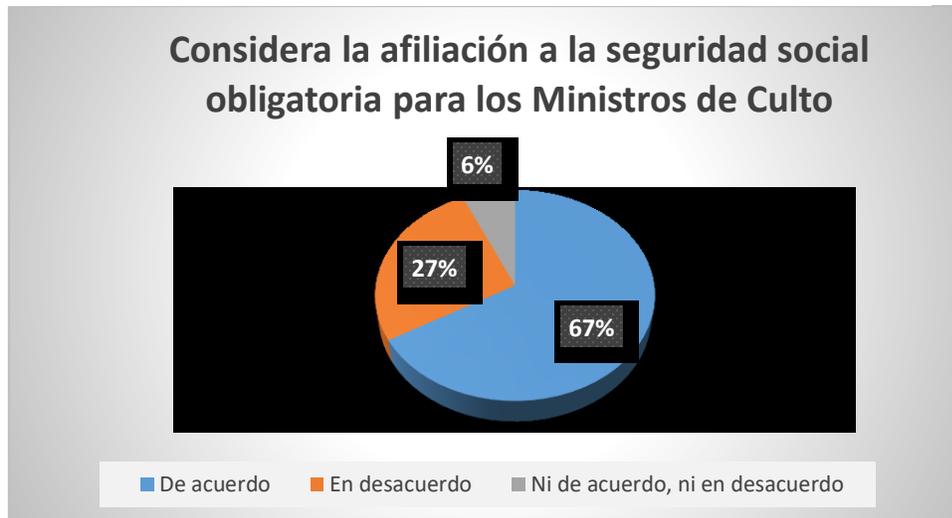


Fuente: Elaboración propia

La información anterior es de suma importancia, ya que la mayoría de los encuestados, que son el 47%, manifiesta que existen conflictos por creencias, el 33% están en desacuerdo y aún queda un 20% que no visualizan este tipo de inconveniente en el sector.

**Figura 15**

*Considera la afiliación a la seguridad Social obligatoria para los*

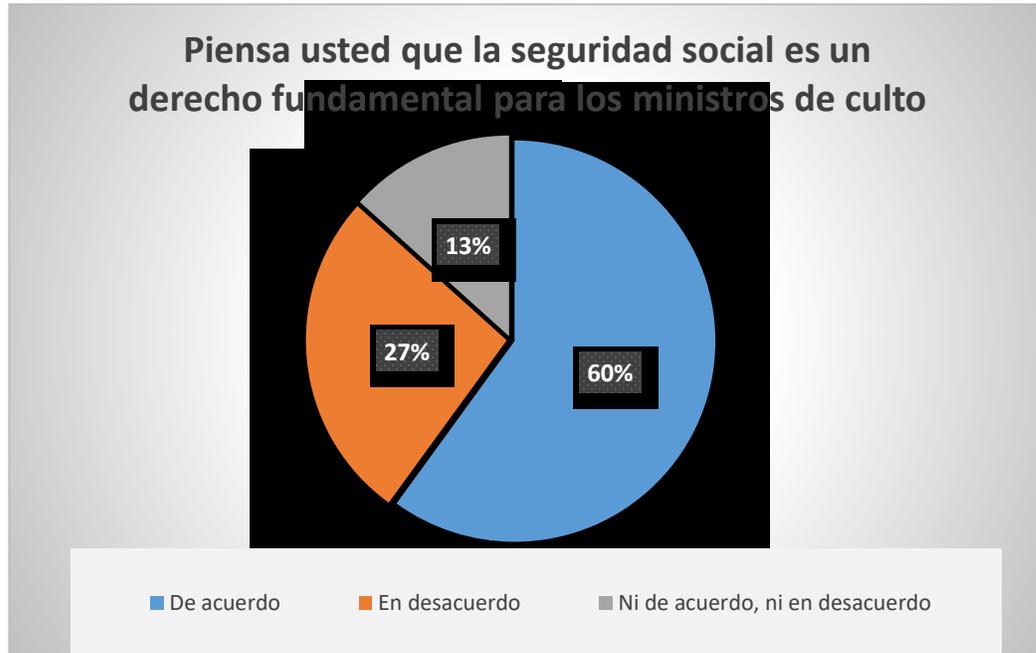


Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica el 67% consideran o están de acuerdo con que la afiliación de la seguridad social, sea una obligación para los ministros de cultos, el 27% está comprendido por personas en desacuerdo y el 6% representan personas en una posición neutra.

**Figura 16**

*Piensa usted que la Seguridad Social es un derecho fundamental para los ministros de culto*

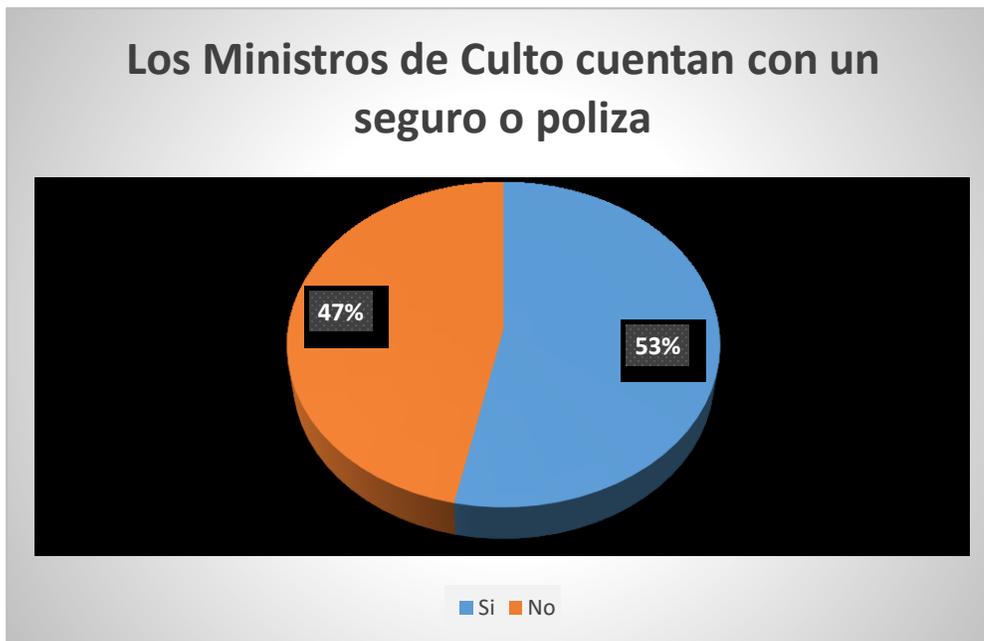


Fuente: Elaboración propia

Analizando la gráfica anterior se evidencia que el 60% hace parte de personas que están de acuerdo, el 27% son aquellas que están en desacuerdo y el 13% están en una posición neutra.

**Figura17**

*Los ministros de culto cuentan con un seguro o póliza*



Fuente: Elaboración propia

Según la información que nos arroja la gráfica, el 53% cuentan con un seguro o póliza y el 47% no presentan cobertura.

### **8.3. Capítulo 3: Factores que inciden en la no afiliación de las iglesias.**

Durante el proceso de investigación, la información recolectada y relacionada con los factores por los cuales no se afilian las iglesias a la seguridad social puede tener origen de distintos factores. Haciendo uso de la encuesta a través de la escala de Likert, es evidente que los factores más predominantes en este caso son económicos, sociales y legales.

Cuando hablamos de factores económicos, según (Calzá & Lopez) “son aquellos determinados como parte fundamental de la estructura y desarrollo de la sociedad misma, siendo esta constituida esencialmente por medios de producción”, algunas iglesias son de escasos recursos, donde a duras penas alcanza para la manutención de sus servicios, además de esto, no hay una entidad que les permita acogerse a la seguridad social, en muchas ocasiones la situación económica de la región influye mucho, minimizando la calidad de vida de las personas que hacen parte de ella.

Ya hablando más de un ámbito social, de acuerdo a (Dongo) “los factores individuales de coordinación interindividual y los factores sociales de coordinación interindividual, existe una relación de solidaridad y dependencia cuando se analizan los procesos evolutivos del pensamiento conceptual. De ese modo, cuanto más una sociedad se pauta por coordinaciones interindividuales de carácter cooperativo, las posibilidades de que los individuos construyan coordinaciones intraindividuales de carácter operatorio serán más reales, y eso recíprocamente.” es evidente la falta de sinergia entre distintas iglesias, la lucha por el interés propio ha generado que unos pocos reciban los beneficios de una seguridad social de calidad, siendo manipulada la situación por algunos que lo quieren todo.

En cuanto a los factores legales, a través de los años las leyes se modifican para el beneficio de personas que se quieren lucrar a costa de los demás, en muchas ocasiones se ve

reflejado este tipo de acontecimientos en entidades donde manejan contratos de tipo verbal o informales en busca de minimizar costos evadiendo responsabilidades como patronos.

“Las mediciones de la cobertura efectiva muestran cómo se aplica en la práctica la legislación, pudiendo ser diferente de la cobertura legal a causa de incumplimiento, problemas con la aplicación de las disposiciones legales u otros motivos” (OIT, 2018)

Cuando se realizó el trabajo de campo mediante la herramienta de encuesta, se percibió varios puntos importantes manifestados por los encuestados que viven día a día esta problemática, hay dos puntos de suma importancia dentro de la labor en las iglesias, uno es justificación de realizar la labor por fe y la otra es la informalidad de los contratos que está favoreciendo a los patronos en cuanto a costos y afectando a personas que han dado su vida a este tipo de entidades, otro punto clave dentro de la información recolectada, es la parte económica, donde la mayoría de iglesias es gran parte cristianas, manifestaron no tener cobertura por parte del estado como lo tienen las iglesias católicas, esto ha traído como consecuencia que iglesias cristianas de bajos recursos no puedan acceder a una seguridad social para asegurar una mejor calidad de vida ya que los ingresos de estas solo alcanzan para la manutención del funcionamiento de la iglesia.

Analizando la información, es evidente que la mayoría de los participantes, presentan una edad avanzada, donde para ellos es muy importante asegurar su calidad de vida en cuanto a salud y vejez, lastimosamente la mayoría de ellos presentan escolaridad hasta el bachillerato he aquí donde se presenta el desconocimiento de las normas y leyes legales que acobijan a los empleados en cuanto a la Seguridad Social Integral, cuando se habla de años de servicio, es preocupante ya que la mayoría de los encuestados llevan más de 6 años de sus vidas, donde muchos por devoción, no han accedido a una seguridad social integral ni han cotizado

pensión durante esos años, es decir, el día de mañana se cancela su servicio con la entidad no podrá hacer nada para exigir sus derechos, como también el factor económico ha sido unos de los puntos que según los encuestados influye a la no afiliación de las iglesias más que todo cristianas ya que no presenta el apoyo del Estado, como lo tiene las iglesias Católica, esto fue manifestado por una Pastora que hizo parte de la investigación. Esto ha traído un fenómeno muy casual el cual es la informalidad de los trabajos, unos de los principales problemas a la hora de exigir derechos como empleados.

#### **8.4. Capítulo 4: Describir cuales son los requerimientos legales que necesita la iglesia para pertenecer a la seguridad social**

Hace un tiempo existió un programa organizado por el ministerio de salud que actualmente es el de protección social, este programa consistía en apoyar la reforma de salud PARS para realizar un análisis, evaluación y reestructuración de distintos procesos, estrategias y entidades ya sea públicas o privadas que se encargaban de la afiliación, recaudo y distintos pagos de cotizaciones al sistema general de seguridad social, el principal propósito de este era velar por una cobertura universal de todos los ciudadanos a la seguridad social para que todos tuvieran un acceso equitativo a la salud y sostenimiento financiero a futuro, de este modo se logra consagrar la reforma de la ley 100 de 1993.

El proyecto mencionado anteriormente, dentro de los resultados se evidencia, como la sociedad está asumiendo la afiliación en un mercado bastante competitivo en cuanto a servicios relacionados con salud y una dinámica de mercado laboral y las condiciones de trabajo no muy claras para la afiliación de personas independientes, todo va relacionado con los altos grados de informalidad y desempleo así como también a la evasión del sistema como tal , es por esto que cuando se habla de obligatoriedad, se debe analizar rigurosamente esta temática, ya que, a través del tiempo lo público se ha venido privatizando.

A través de los años, los ciudadanos han logrado tener acceso a los servicios de salud y todo pago relacionado , pero han sido determinado por las distintas formas de financiar y beneficios que favorecen a unos cuantos, esto ha generado perdida de interés por parte de las personas para acceder al sistema de salud, es por esto que se comienza a establecer como obligatorio la participación por parte de asalariados e independientes que son afectados por las distintas variaciones de los empleos o por los ingresos.

En Colombia, existen normativas que permiten la regulación en cuanto a la afiliación, aun así, existen quienes las aluden, siendo evasores independientes como dependientes que deberían asumir la responsabilidad, estos deberían ser regulados por la superintendencia Nacional de salud, pero lamentablemente la entidad no cuenta con los recursos tanto humano como de infraestructura para el desarrollo de las tareas.

Anteriormente se mencionan unas normativas que benefician a los empleados en cuanto a la exigencia de la Seguridad social como derecho, una de estas es la ley 100 de 1993 y la otra es el decreto 3615 del 2005, como por ejemplo, el caso de un colombiano que presto servicio a una entidad religiosa durante 16 años y de un momento a otro sin justa causa fue despedido de su labor, el afectado presento cargos a la iglesia para que le pagaran sus cesantías, vacaciones, pensión que merecía por sus servicio, este caso fue presentado ante el alto tribunal el cual fue ganado por el demandante.

La mayoría de las iglesias encuestadas que presentan inconformidad frente a sus derechos como trabajadores son cristianas, ya que el Estado beneficia a la Iglesias católica hablando de Seguridad social, es por esto que muchas de las iglesias no se afilian a las entidades que brinda sus servicios como aseguradoras por factores económicos como hay otras que si lo hacen, cualquier persona puede acceder a su seguridad social acercándose a aseguradoras que brindan gran variedad de servicios en cuanto a cobertura y pago, en Colombia existen varias que prestan sus servicios, como por ejemplo; Axa Colpatria Seguros S.A, BBVA Seguros Colombia S.A, Global Seguros, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, MetLife Colombia Seguros de Vida S.A, Positiva Compañía de Seguros S.A, Seguros ALFA S.A. y Seguros de Vida ALFA S.A, Seguros Bolívar S.A, Seguros Generales Suramericana S.A. Tal vez no tengan la solvencia

económica para cotizar una Seguridad Social de alta gama, pero si hay variedad en cuanto entidades que pueden ofrecerles paquetes a bajo costo.

Según el Artículo 156 de la Ley 100 de 1993, el recaudo de las cotizaciones será responsabilidad del SGSSS-Fondo de solidaridad y garantía (Fosyga), quien delegará en lo pertinente esta función en las entidades promotoras de salud. A su vez, las EPS tendrán a su cargo la afiliación de usuarios y la administración de la prestación de servicios de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

(Piza, et al., S/F)

Pero aun así pueden generarse sanciones por no cumplir la normatividad y derechos del empleado, según el artículo 230 de la Ley 100 de 1993 comprendo que el régimen sancionatorio, manifiesta que la SNS (Superintendencia Nacional de Salud) puede llegar a generar multas en repetidas ocasiones con un valor de 1.000 salarios mínimos a Solidaridad del Fondo de solidaridad y Garantía.

La normatividad permite sancionar a todo empleador que no haga cumplir lo establecido por el artículo 161, si realiza una mala distribución de la cotización será castigado con el 12% y no respetar la elección ajena, también es posible sancionar a la EPS por mal manejo de recursos y la IPS en cuanto a la mala atención en urgencias, además, comprendido en el artículo 210 dice que también será motivo de sanción a empleadores que atenten contra el derecho del empleado de elegir libremente para escoger su EPS sanción comprendida entre 1 y 50 salarios mínimos o por retraso en pago de aportes.

Existen varias formas de generar un equilibrio financiero en cuanto a las prestaciones sociales, a través de diferentes políticas relacionadas con el sistema, como por ejemplo copagos

de empresas y personas, a través de aseguradoras y por medio de subsidios del gobierno. Estos métodos siempre están relacionados con prestadores, aseguradoras o personas para la cotización, que hoy por hoy presentan gran variedad de paquetes donde las personas pueden acceder según su presupuesto.

## 9. PRESUPUESTO

<b>Recursos Necesarios</b>		
<b>Recurso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto (\$)</b>
Transporte.	Desplazamiento para la toma de información	<b>\$100.000</b>
Papelería	Insumos para toma de información	<b>\$35.000</b>
Refrigerios.	Alimentación	<b>\$200.000</b>
Humanos	Recurso humano	<b>\$100.000</b>

## 10. CONCLUSION

Durante la recolección de información, es evidente que la mayoría de personas presentan un nivel educativo de bachiller, este rango tiende a ser más vulnerable al desconocimiento de las normativas referentes a la seguridad social integral y a la manipulación en cuanto a sus derechos como empleados haciendo uso de contratos informales.

Mediante la aplicación del método de encuesta, realizado bajo la escala de LIKERT, la cual se realizó a un grupo de 15 personas, representantes legales de iglesias católicas y cristianas, se identificó factores que afectan a la afiliación a la respectiva seguridad social, estos son de tipo económico, social y legal.

A través del análisis de la información recolectada mediante el proceso y bajo criterio de algunos encuestados, es evidente que están de acuerdo que factores económicos han influido bastante en algunas iglesias más que todo en las cristianas, que no tienen cobertura alguna del estado como las iglesias católicas que reciben múltiples beneficios, es por esto que ellas deben recurrir a aseguradoras para cotizar su seguridad social integral y muchas de ellas no tienen la solvencia económica para realizarlo, además de esto, la informalidad laboral ha ido creciendo día a día, privando de beneficios a los empleados que laboran para dichas entidades religiosas.

Existen múltiples entidades que prestan el servicio de afiliación a la seguridad social integral, sean personas dependientes e independientes, en muchas ocasiones el desconocimiento de algo, hace que los individuos de una sociedad sean manipulados en cuanto a sus derechos, es decir, se debe buscar minimizar la informalidad laboral para evitar inconvenientes relacionados con la salud ya sea a corto plazo o a largo plazo.

## 11. RECOMENDACIONES

- Dentro del proceso y recolección información, se extiende el panorama a entendimiento, lo cual permite al investigador presentar una opinión acerca de una problemática, en este caso, sería realizar jornadas de orientación para el sector con el fin de minimizar el desconocimiento de los distintos derechos como empleados, esto va muy de la mano del nivel de escolaridad que en ocasiones presentan las personas que por lo regular prestan un servicio a un entidad religiosa, se debe evitar que estas personas caigan en la informalidad laboral para que el día de mañana no se vean afectados sus derechos como empleados.
- Hay factores que están influyendo a la no afiliación a la seguridad social de las entidades religiosas católicas y cristianas, algunas de las personas ven la seguridad social como un gasto mas no como un beneficio que puede reflejarse a largo plazo, solo es cuestión de presentarles las entidades reguladoras de la salud que puedan atender sus necesidades como también las consecuencias que puede traer no cumplir con las normativas.
- Al identificar los puntos de focos de la no afiliación a la Seguridad Social en Colombia, se está tratando de buscar una respuesta más a fondo del por qué está sucediendo este fenómeno no solo en empresas sino también en sectores religiosos como las iglesias católicas y cristianas, se debe lograr que los empleados y los empleadores logren analizar lo que sucede en cuanto a su entorno para que puedan dar respuesta a sus interrogantes y necesidades
- Ilustrar la importancia de hacer parte de la seguridad social, no solo para el empleador sino también para el empleado quien esperar que a sus años de servicio a las entidades pueda verse reflejado su esfuerzo y dedicación, el empleado debe conocer y saber de las leyes que lo acobijan, tratar siempre que el empleado tenga sus derechos como persona y como trabajador realizando contratos laborales formales que cumplan las leyes vigentes.

## 12. REFERENCIAS

- Agusto, C., & Torres, B. (2006). *Metología de la investigación para administración, economía, humanidades, y ciencia sociales*. Pearson educación de Mexico S.A de C.V.
- Aldana, A. L. (2008). *Una aproximacion al concepto de "Lo social" desde trabajo social*. Revista Tendencias & retos.
- Alvira. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Montalbán.
- Argüelles, M. A., & Blanco, M. R. (2003). *Seguridad Social de Ministros de Cultos y Religiosos*.
- ARGÜELLES, M. A., & BLANCO, M. R. (2004). SEGURIDAD SOCIAL DE MINISTROS. *Revista Unav*, 2(3), 153-196.
- Bisquerra, Dorio, Gomez, Latorre, Martinez, Lafon, . . . Baños. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. La Muralla S.A.
- Calzá, P. A., & Lopez, M. F. (2000). *Quién nos gobierna?: el grupo político en el poder en México y su proyecto de nación*. Universidad Iberoamericana.
- Castillo, F. O. (2014). *La proteccion social de los ministros de culto, religiosos y Secularizados [Tesis, Universidad de Murcia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/42050/1/TESIS.pdf>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1993, 23 de Diciembre). *Sistema de Seguridad Integral Social*. (M. d. Trabajo, Ed.) Ministerio Del Trabajo. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>
- Contraloria. (2007). *Desafios del Sistema Integral de Seguridad Social en Colombia*. Dirreccion de Estudio Sectoriales.
- Diaz, E. L. (2006). *Iniciación al Derecho*. Delta Publicaciones.
- Dongo, A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo. *Revista de investigación en psicología*, 227-237.
- Ernesto A, R. M. (2005). *Metodología de la investigación*. Villa hermosa, tab, C.P.
- Fernández, Cordero, & Córdoba. (2002). *Estadísticas Descriptiva*. ESIC EDITORIAL.
- Gil, L. E. (2006). *Ley de Procedimiento Laboral*. WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.
- Giraldo, Á. F. (2015). La ley 100 de 1993, la salud pública y la seguridad social en Colombia. *Revista Facultad Nacional De Salud Pública*, 2(3), 153-196.

- Guárdia, & Perú. (s.f). *Esquemas de estadística Aplicaciones en Intervención Ambiental*. Barcelona.
- Lara. (2013). *Fundamentos de investigación un enfoque por competencias*. S.A de C.V.
- Malhotra, N. K. (2004). *Investigación de mercados: un enfoque aplicado*. Person Educacion .
- Medina, L. G. (1998). *Significado de la expresión nomine Ecclesiae en el Código de derecho canónico*. Printed In Italy.
- Mesa, R. R. (2019). *Tratado Sobre Seguridad Social*. Universidad del Norte.
- Ministerio De La Protección Social. (2005, 10 de Octubre ). *Sistema de Seguridad Integral Social*. Ministerio del Trabajo .
- Nieto, H. C. (2005 ). *Consejos Prácticos Sobre El Contrato Individual de Trabajo* . ISEF EMPRESA LIDER.
- OIT. (2018). *Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Pereira, J. P. (2005). *Seguridad Humana (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona)*. Repositorio Institucional . Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-0620106-153920/jcftp1de1.pdf>
- Piza, J. R., Reyes, A., Bitrán, R., Giedion, U., Madrid, H., Lopez, A., . . . Arango, M. (S/F). *Afiliación, pago y recaudo de aportes al Sistema*. Ministerio de la Protección Social.
- Reidl, L. M. (2012). *Metodología de investigación en educación médica*. Mexico D.F.
- Sampieri, Collado, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. S.A. DE C.V.
- Yuni, & Urbano. (2006). *Técnicas para investigar 2*. Brujas.



Anexo 2

ENCUESTA

<p>Encuesta</p> <p>Factores que determinan la no afiliación a la seguridad social de las iglesias en Guadalajara de Buga, 2020.</p>		
<p>Mediante esta herramienta se pretende recopilar datos reales de los factores que determinan la no afiliación a la seguridad social de las iglesias. <i>Nota: Esta información será de uso exclusivo para un trabajo de grado</i></p>		
<p>EDAD:</p> <p><input type="checkbox"/> 18 a 30  <input type="checkbox"/> 31 a 40  <input type="checkbox"/> 41 a 50  <input type="checkbox"/> 51 a 60  <input type="checkbox"/> 61 años o mas</p>		
<p>GENERO:</p> <p><input type="checkbox"/> Masculino                      <input type="checkbox"/> Femenino</p>		
<p>NIVEL DE ESCOLARIDAD:</p> <p><input type="checkbox"/> Primaria                      <input type="checkbox"/> Bachillerato                      <input type="checkbox"/> Técnico  <input type="checkbox"/> Tecnólogo                      <input type="checkbox"/> Universitario                      <input type="checkbox"/> Especialista  <input type="checkbox"/> Maestría/Doctorado</p>		
<p>PROMEDIO DE INGRESOS:</p> <p><input type="checkbox"/> Salario Mínimo legal vigente                      <input type="checkbox"/> Entre 1 y 3 SMLV                      <input type="checkbox"/> Entre 4 Y 5 SMLV  <input type="checkbox"/> Entre 5 y 6 SMLV                      <input type="checkbox"/> Mas de 7 SMLV</p>		
<p>ANTIGÜEDAD EN EL CARGO</p> <p><input type="checkbox"/> Menos de 1 año                      <input type="checkbox"/> De 1 a 5 años                      <input type="checkbox"/> De 6 a 10 años  <input type="checkbox"/> De 11 a 15 años                      <input type="checkbox"/> Mas de 16 años</p>		
<p>CUAL ES LA RELIGION A LA QUE PERTENECE LA IGLESIA</p> <p><input type="checkbox"/> Católica                      <input type="checkbox"/> Cristiana  <input type="checkbox"/> Otra: Cual _____</p>		
<p>TIPO DE VINCULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Indefinido                      <input type="checkbox"/> Fijo                      <input type="checkbox"/> Prestación de servicios  <input type="checkbox"/> Prestación de servicios                      <input type="checkbox"/> Obra y labor                      <input type="checkbox"/> Temporal</p>		

<input type="checkbox"/> Informal
TIENE CONOCIMIENTO DE LA LEY 100 DE 1993, SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA
<input type="checkbox"/> Conoce mucho <input type="checkbox"/> Conoce poco <input type="checkbox"/> No conoce
REALIZAN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> A veces
EL FACTOR ECONOMICO INFLUYE EN NO REALIZAR LOS APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO
<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE NO LE EXIGE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO
<input type="checkbox"/> Si    No
CONOCE USTED LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA REFERENTE A LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS IGLESIAS
<input type="checkbox"/> Conoce mucho <input type="checkbox"/> Conoce poco <input type="checkbox"/> No conoce
CREE USTED QUE LAS DIFERENCIAS DE CREENCIAS RELIGIOSAS AFECTA A LA NO AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL COLOMBIANA
<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
CONSIDERA LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA PARA LOS MINISTROS DE CULTO
<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en
PIENSA USTED QUE LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS MINISTROS DE CULTO
<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Ni de acuerdo, ni en
LOS MINISTROS DE CULTO CUENTAN CON UN SEGURO O POLIZA EN CASO DE SUFRIR CONTINGENCIA DE SALUD, INVALIDEZ O LA MUERTE
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

